INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
REDPARTNER S.A.:

Introducción:

1. Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de **REDPARTNER S.A.**, al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujo del efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Esta es la primera auditoría de estados financieros practicada a **REDPARTNER S.A.**, en consecuencia, la interpretación de la información financiera debe ser analizada con base a este acontecimiento.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **REDPARTNER S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

   Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente en la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el objetivo de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Salvedad:

4. Al 31 de diciembre de 2012, las cuentas por cobrar relacionadas por US$ 117,534, nota 5, se encuentran sobrevaloradas, debido a que no se ha constituido una provisión para cuentas incobrables. Debido a lo antes mencionado, el activo y patrimonio se encuentran aumentados en US$ 117,534.

Opinión:

5. En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el párrafo 4, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, la situación financiera de **REDPARTNER S.A.,** al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis:

6. **REDPARTNER S.A.,** presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2012 por US$. 54,081, causado por pérdidas recurrentes registradas desde el año 2007. La Ley de Compañías en el artículo 198, establece que cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía. Con base a lo mencionado **REDPARTNER S.A.,** con fecha julio, 15 de 2013, mediante Acta de Junta General de Accionistas procedió a autorizar la capitalización de US$ 75,000, a efectos de mejorar la situación financiera de la Compañía y superar el causal de liquidación.

7. En diciembre 31 de 2008, la Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció a través de resolución, un cronograma obligatorio para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que incluye a las compañías que no formaron parte del grupo 1 y 2 de aplicación de las NIIF. Tales compañías aplicarán las NIIF a partir de enero 1 de 2012 teniendo como periodo de transición al ejercicio económico 2011; debiendo elaborar y presentar estados financieros comparativos con observancia a las NIIF a partir del ejercicio económico 2011, el cual fue ajustado con base a tal disposición por parte de la Compañía. Los estados financieros adjuntos de **REDPARTNER S.A.** al 31 de diciembre de 2012 están presentados conforme a las NIIF.

Leading Edge

LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 847

Ing. Alexandra Almeida R.
Socia
Registro No. 0.12632

Noviembre 11 de 2013
Quito - Ecuador